



**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

32.

**(Exp. 050011-001794-20 - Ingresa a Sala la Consejera Eugenia Villar**

Visto la nota presentada por el Consejero Br. Andrés Martínez en representación de CGU Derecho  
Considerando

1. La finalización del período de exámenes de agosto
2. Que gracias al estricto cumplimiento del protocolo aprobado por el MSP y el trabajo del Grupo Asesor Científico Honorario permitió la realización del período de exámenes referido
3. Que la intensa dedicación y compromiso por parte de funcionarios docentes y no docentes garantizó la organización y el desarrollo de dicho período de exámenes
4. Que en el período de agosto se rindieron más de 12000 exámenes permitiendo a los estudiantes avanzar en su trayectoria académica

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Agradecer a estudiantes, docentes, y funcionarios no docentes por el cumplimiento de las pautas fijadas por el Protocolo para la realización de exámenes presenciales.
2. Agradecer muy especialmente a los funcionarios no docentes que estuvieron involucrados en la organización y el desarrollo del período de exámenes de agosto.
3. Remitir la presente resolución a los distintos departamentos de la Facultad involucrados en la realización del período de exámenes, AFFUR DERECHO y ADUR DERECHO
4. Dése la más amplia difusión (12 en 12 )